

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Antropología Social y Cultural CREOLE / Social and Cultural Anthropology CREOLE por la Universidad Autónoma de Barcelona; National University of Ireland, Maynooth(Irlanda); Universität Bern(Suiza); Universität Wien(Austria); Université Lumière Lyon 2(Francia); Univerzi v Ljubljani-University of Ljubljana(Eslovenia) y Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu(Polonia)

Universidad/des: Universidad Autónoma de BarcelonaUniwersytet im. Adama Mickiewicza w PoznaniuNational University of Ireland, MaynoothUniverzi v Ljubljani-University of LjubljanaUniversité Lumière Lyon 2Universität BernUniversität Wien

Centro/s:

- Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

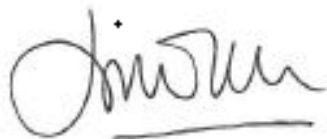
- Se actualiza el apartado "Justificación" utilizando un lenguaje inclusivo en el redactado.
- Se actualiza el apartado "Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso" de la UAB.
- Se actualiza el apartado "Criterios de selección" utilizando un lenguaje inclusivo en el redactado.
- Se actualiza el apartado "Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB".
- Se actualiza el nombre de la persona coordinadora del máster en la UAB.
- Se modifica el apartado "Complementos de formación" eliminando 4 asignaturas ya que sobrepasan los ECTS recomendados. Al parecer de la Comisión, los complementos formativos son coherentes y las modificaciones realizadas no reducen el curso ofertado en la memoria verificada.
- Se elimina la información relacionada con las especialidades/orientación de "Trabajo de Fin de Máster".
- Se aprovecha para corregir la denominación de los módulos TM2 y TM3 que tenían intercambiados los nombres establecidos en el convenio.
- Se corrige un código de competencia que era erróneo con el texto.
- Se actualiza el apartado "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad" y la "Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB".

- Se actualiza el apartado de "Estructura y gestión de la movilidad" y se hace una corrección ortográfica.

- Se actualiza el epígrafe de "Recogida de evidencias" en el apartado de Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Antropología Social y Cultural CREOLE de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 29/07/2021